PROCEDIMIENTO

: EJECUTIVO.

MATERIA

: COBRO DE PAGARÉ

DEMANDANTE

: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA,

CHILE

RUT

: 97.032.000-8

ABOGADO

CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

Sec: CIVIL Folio:003298 Jdo: D7 CIV Rol :6-0104 Fecha: 30-07-2013 Hora: 08:

Digita : IAP

PATROCINANTE

: JOSE SANTANDER ROBLES Materia : 007

RUT

: 10.050.813-3

APODERADO

: CLAUDIO VILLARROEL MELENDEZ

RUT

: 10.650.279-K

DEMANDADO

: AMERICO MARIO MUNOZ VALDES

RUT

: 15.481.783-2

EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. PRIMER OTROSI: Bienes para el embargo. SEGUNDO OTROSI: Acompaña documentos en la forma legal y custodia. TERCERO OTROSI: Cuantía. CUARTO OTROSI: Personería. QUINTO OTROSI: Exhorto: SEXTO **OTROSI:** Patrocinio y Poder

> S. J. L.

ALVARO CUMSILLE CAPPONI, abogado, mandatario judicial y en representacion convencional del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE, Sociedad Anónima Bancaria, según consta en escritura pública que se acompaña en un otrosí de esta presentación, representada legalmente por don Manuel Antonio Olivares Rossetti, Ingeniero Comercial, cédula de identidad número 8.496.988-5, todos domiciliados para estos efectos en calle Barros Errázuriz Nº 1953, Piso 8º, comuna de Providencia, Región Metropolitana, a US. respetuosamente digo:

Mi representado es dueño del siguiente pagaré suscrito por don (ña) AMERICO MARIO MUNOZ VALDES, ignoro profesión u oficio, con domicilio en Avenida Francisco Poblete Nº 1030, comuna de Temuco cuyos términos son los siguientes: